



Mi Universidad

Fecundación

Nombre del Alumno: Valeria Montserrat Ramírez Ocampo.

Nombre del tema: Fecundación in Vitro o Microinyección Espermática

Parcial

Nombre de la Materia: Morfología

Nombre del profesor: Lic. Felipe

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en enfermería.

Cuatrimestre

FECUNDACION IN VITRO O MICROINYECCION ESPERMATICA (FIV/ICSI) CON TRANSFERENCIA ENBRIONARIA Y CONGELACION DE EMBRIONES

La fecundación in vitro es un tratamiento que consta de procedimientos médicos y biológicos destinados a facilitar la unión de óvulos (ovocitos) y espermatozoides en el laboratorio, y obtener embriones que serán introducidos en el útero para lograr la gestación.

Hoy la fecundación in vitro hoy puede realizarse mediante 2 procedimientos diferentes: hoy fecundación in vitro convencional o FIV, en la que el óvulo y espermatozoide se unen de forma espontánea en el laboratorio; y la microinyección espermática o ICSI, en la que la fecundación se realiza inyectando un espermatozoide en cada óvulo.

Hola las indicaciones más frecuentes son:

trastornos de la fertilidad

1. ausencia, obstrucción o lesión de las trompas
2. disminución del número y/o movilidad de los espermatozoides o aumento de las alteraciones morfológicas de lo mismo
3. endometriosis moderada o severa
4. alteraciones de la ovulación
5. fracaso de otros tratamientos
6. edad avanzada
7. otras

riesgos

- Embarazo múltiple
- síndrome de hiperestimulación ovárica
- embarazo ectópico
- aborto

- edad avanzada, el consumo de tabaco y las alteraciones importantes del peso corporal
- hoy defectos congénitos y alteraciones cromosómicas de los hijos
- riesgos psicológicos
- riesgos de la anestesia
- otros riesgos y complicaciones

la utilización por la propia mujer o cónyuge podrá efectuarse en cualquier momento mientras la mujer reúna los requisitos clínicamente adecuados para la realización de la técnica de reproducción asistida (lo que incluye el plazo máximo de conservación). En caso de pareja separada, si la mujer desea utilizarlo para su reproducción personal habría de contar con el consentimiento del exmarido para la nueva transferencia que hubiera de realizarse, ya que los hijos serían de ambos.

En la donación con fines reproductivos los embriones son donados a parejas estériles que los necesitan. la donación es voluntaria, gratuita, anónima y altruista Y precisa de un conocimiento escrito específico previo. las receptoras y los hijos nacidos tienen derecho a obtener información general de los donantes, que no incluya su identidad. En circunstancias extraordinarias que comparten peligro cierto para la vida o la salud del nacido o cuando proceda de acuerdo con las leyes procesales penales, podrá revelarse la identidad de los donantes, con carácter restringido y sin que ello modifique nunca la afiliación establecida previamente.

En la donación de fines de investigación los embriones se ceden de forma altruista para proyectos de investigación biomédica en centros especiales autorizados y con proyectos concretos también autorizados. El ejercicio efectivo de esta opción conllevará la suscripción de un consentimiento adicional y específico en el que se expliquen los fines que se persigan con la investigación y sus implicaciones.